



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE

**PUEBLA**

LXI LEGISLATURA

ORDEN Y LEGALIDAD

**DIPUTADO JOSÉ MIGUEL OCTAVIANO HUERTA  
RODRÍGUEZ.**

**DISTRITO ELECTORAL LOCAL  
01 XICOTEPEC.**

**MEMORIA DE RECESO, CORRESPONDIENTE  
AL 1ER. PERIODO, DEL 1ER. AÑO  
LEGISLATIVO DE LA LXI LEGISLATURA, DEL 16  
DE DICIEMBRE DE 2021 AL 14 DE ENERO DE  
2022.**

# CONTENIDO

- ❖ Introducción
- ❖ Marco Normativo
- ❖ Actividades parlamentarias
- ❖ Actividades de Gestión
- ❖ Actividades de Colaboración Institucional



# INTRODUCCIÓN

*Que uno de las obligaciones como Diputadas y Diputados, es visitar durante los recesos del Congreso el distrito que representamos, con la finalidad de que podamos conocer la situación económica, política y social en que se encuentran sus habitantes, así como de las medidas que deban dictarse para favorecer el desarrollo de las comunidades. Por otra parte es nuestra obligación informar al Congreso, las acciones que hayamos realizado en las visitas a nuestros distritos.*

*En ese sentido y de conformidad al artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 43 fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 18 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, el suscrito Diputado **José Miguel Octaviano Huerta Rodríguez**, presento ante esta soberanía la **Memoria de Receso, correspondiente al periodo del 16 de diciembre de 2021 al 14 de enero de 2022**, donde se da cuenta de las acciones realizadas por un servidor.*

.

# MARCO NORMATIVO



- ❖ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla (CPELSP)

*“Al abrirse el periodo de sesiones siguiente a la visita, los diputados presentarán al Congreso una memoria que contenga las observaciones que hayan hecho y en la que propongan las medidas que estimen conducentes” (CPELSP, art. 40).*

- ❖ Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla (LOPLELSP)

*“Son obligaciones de los Diputados:*

*Presentar al Congreso, al abrirse cada periodo de sesiones, una **memoria** que contenga las acciones que hayan realizado durante las visitas a los distritos del Estado, en la que propongan las medidas que estimen conducentes para favorecer el desarrollo de las comunidades de la Entidad” (LOPLELSP, art. 43 frac. XIII).*

# ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS



El jueves 23 de Diciembre del 2021, asistí a la Sesión Pública Extraordinaria del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en la que, previo a un análisis con mis compañeras y compañeros del Grupo Parlamentario del PT, aprobamos diversas reformas a leyes en materia de hacienda municipal, siendo las siguientes:

- ✓ *Ley de Hacienda Municipal del Estado Libre y Soberano de Puebla.*
- ✓ *Código Fiscal y Presupuestario para el Municipio de Puebla.*
- ✓ *Ley de Hacienda para el Municipio de Tehuacán.*
- ✓ *Código Fiscal y Hacendario para el Municipio de San Andrés Cholula.*

# ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

En esa misma Sesión Pública Extraordinaria, aprobamos las Leyes de Ingresos de los 217 municipios de la entidad, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Como Diputado Local del Distrito 01, con cabecera en Xicotepec, fue una responsabilidad analizar especialmente la Leyes de Ingresos de los siguientes municipios:

- *Francisco Z. Mena*
- *Honey*
- *Jalpan*
- *Naupan*
- *Pahuatlán*
- *Pantepec*
- *Tlacuilotepec*
- *Tlaxco*
- *Venustiano Carranza*
- *Xicotepec*



# ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

Debo mencionar que, en la discusión de las Leyes de Ingresos de los municipios, para el Ejercicio Fiscal 2022, se puso a debate el tema del cobro del Derecho de Alumbrado Público (DAP), en el cual fije un posicionamiento en representación del Grupo Parlamentario del PT, destacando lo siguiente:



- El DAP es un derecho que de manera ilegal los municipios, a través de la CFE, venían cobrando desde hace más de 25 años.
- El DAP, al igual que el cobro de otros derechos, como el servicio de agua potable, panteones, predial, tienen sustento jurídico en materia tributaria.
- El Congreso del Estado de Puebla tiene la obligación por ley de conducirse con ORDEN y LEGALIDAD.
- Los municipios que enviaron al Congreso del Estado sus leyes de ingresos y que contemplan el pago del DAP tienen la obligación de dar un subsidio a los hogares de menos recursos económicos para que su pago del DAP no se vea incrementado y a los comerciantes no se les cobre más.

# ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Desde la apertura de la Oficina de Enlace Legislativo de la diputación, ubicada en el Calle la Ribera 100, colonia la Ribera, centro de la cabecera Distrital, se ha puesto atención a las personas que a la misma han acudido, ya sea para atender:

## Peticiones de apoyos:

- ✓ Alimentarios
- ✓ Económicos
- ✓ Materiales
- ✓ Servicios médicos
- ✓ Servicios jurídicos,
- ✓ Asesoría para acceder a programas federales y estatales.

En cada una de estas peticiones recae una respuesta en la cual se realiza una búsqueda exhaustiva para una solución favorable.





# ACTIVIDADES DE GESTIÓN



La Oficina de Enlace Legislativo ha colaborado con la Secretaría del Bienestar del Gobierno de Puebla, la cual implementa el Programa de Calentadores Solares, cuyo programa tiene como objetivo brindar un mejor bienestar a las familias poblanas, a través del ahorro familiar en la compra de combustibles fósiles, de la población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.

Con ésta acción se pretende y se esta logrando que el programa mejore la calidad de vida los habitantes en el Distrito 01 Xicotepec.

# ACTIVIDADES DE GESTIÓN

En atención a las solicitudes de distintas instituciones educativas; se gestionaron la entrega de más de 2000 paquetes de dulces, del periodo diciembre del 2021 a enero del 2022. Escuelas beneficiadas:

- ✓ Preescolar “Niños Héroe” de San Agustín Atlihuacán
- ✓ Primaria “Mtro. Rafael Ramírez” de las Pilas
- ✓ Primaria “José María Morelos y Pavón” de Xicotepec
- ✓ Primaria “Nueva Creación” de Xicotepec
- ✓ Primaria “Braulio Rodríguez” de San Agustín Atlihuacán
- ✓ Centro de Educación Indígena “Tutunakuj” de Papaloctipán, Tlacuilotepec
- ✓ Preescolar “Sor Juana Inés de la Cruz” de Xicotepec



# ACTIVIDADES DE GESTIÓN

Además, se recibieron peticiones de personas que tienen alguna discapacidad, y que en atención a las gestiones realizadas, se ha logrado dar respuestas favorables, en caso concreto, personas adultas que se les dificulta o no pueden moverse por si mismas, han recibido el apoyo con sillas de ruedas. En cuanto a las personas que cuentan con otras discapacidades, sus solicitudes se siguen gestionando.



# Actividades de Colaboración Institucional



Con la finalidad de promocionar la Caficultura de nuestra región, y en esta ocasión de Xicotepec, acompañé junto a la Presidenta Municipal de Xicotepec, Laura Guadalupe Vargas Vargas, al Magistrado Presidente del Poder Judicial del Estado, Héctor Sánchez y su esposa, la Diputada Local Mónica Silva, en su visita al recorrido de la Ruta del Café “ El Catador”. Quiero mencionar que, aprovechando de la cercanía de éstas personalidades, propuse trabajar de manera coordinada en la elaboración de un proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial para garantizar el derecho a un juzgamiento técnico y adecuado para mejorar el acceso a la justicia.

# Actividades de Colaboración Institucional

Derivado de la presentación del proyecto de la Iniciativa de Decreto que presenté ante el pleno del H. Congreso del Estado, por la cual se reforma la fracción IX y adiciona la fracción X del artículo 96 de la Ley Orgánica Municipal, consistente en establecer como obligación de los Ayuntamientos Municipales nombrar una Comisión General de Pueblos y Comunidades Indígenas (CGPI), visité a las y los presidentes, especialmente las autoridades de los municipios Naupan y Pahuatlán, con las cuales he tenido el acercamiento institucional para estudiar a fondo sobre la creación, funciones, facultades, derechos y obligaciones de la CGPI para hacer gobiernos incluyentes.

